

rmsepricia

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

de Noviembre de 2009

Dito \$100.

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Superintendencia de Compañías - 6 NOV. 2009

CAU

Conforme el Art.21 de la Ley de Compañías vigente, me permito comunicar a usted, que se ha efectuado las Cesión de Participaciones constante en Escritura Publica otorgada ante en Notario Séptimo del Cantón Quito, Abg. Luis Vargas, el 17 de Abril del 2009, la misma que a sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de Octubre del 2009, para los efectos de registro y consiguiente modificación en el capital social de mi representada ARMSEPRI CIA. LTDA.

Por la atención que se digne a dar a la presente.

Cesión de participaciones Registrada

Atentamente,

Celso René Velásquez

GERENTE GENERAL

10-11-2009



1 2

3

ESCRITURA Nº

- 4 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA ARMSEPRI
- 5 OTORGADA POR:
- 6 NOÉ GERARDO CALLE NIETO, BERTHA MARÍA TROYA VALLEJO,
- 7 JORGE JUAN VALLADARES TORRES Y MARGARITA DEL PILAR
- 8 NARVÁEZ FLORES
- 9 A FAVOR DE:
- 10 CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAS, CELIO GIOVANNY AGUAS
- 11 HERRERA, KELVIN GEOVANNY RODRIGUEZ, FABIÁN ADOLFO
- 12 DELGADO CARTAGENA, DAVID AMABLE PAREDES CÓRDOVA,
- 13 FEDERICO ALEJANDRO ORDÓNEZ ESTRUVE; y, CELSO RENÉ
- 14 VELÁSQUEZ VACA
- 15 CUANTIA USD. 10.000,00
- 16 DI: 2 COPIAS

17

- 18 En el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito,
- 19 Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete de abril del
- 20 año dos mil nueve; ante mí Doctora Marcia Naranjo Borja, Notaria
- 21 Séptima Suplente del Cantón Quito, que intervengo por encontrarse
- 22 con licencia el Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo
- 23 del Cantón Quito, comparecen los señores NOÉ GERARDO CALLE
- 24 NIETO, BERTHA MARÍA TROYA VALLEJO, JORGE JUAN
- 25 VALLADARES TORRES Y MARGARITA DEL PILAR NARVÁEZ
- FLORES, casados, por sus propios derechos en calidad de Cedentes ARGAS



y, los señores CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAS, casado, CELIO 1 2 GIOVANNY AGUAS HERRERA, soltero, KELVIN GEOVANNY 3 RODRIGUEZ, casado, FABIÁN ADOLFO DELGADO CARTAGENA, casado, DAVID AMABLE PAREDES CÓRDOVA, casado, FEDERICO 4 ALEJANDRO ORDÓÑEZ ESTRUVE, divorciado; y, CELSO RENÉ 5 VELÁSQUEZ VACA, divorciado, por sus propios derechos en calidad 6 7 de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, 8 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, 9 y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de 10 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se 11 adjuntan como documentos habilitantes y advertidos que fueron los 12 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al 13 14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor 15 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En 16 el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incluir una de Cesión de 17 Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: 18 19 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones: a) En calidad de Cedentes los señores NOÉ 20 GERARDO CALLE NIETO, con su conyugue la señora BERTHA 21 MARIA TROYA VALLEJO y el señor JORGE JUAN VALLADARES 22 TORRES, con su conyugue la señora MARGARITA DEL PILAR 23 NARVÁEZ FLORES; b) Por otra parte en calidad de Cesionarios los 24 señores CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAS casado, CELIO 25 GIOVANNY AGUAS HERRERA soltero, KELVIN GEOVANNY 26 27 RODRIGUEZ casado, FABIÁN ADOLFO DELGADO CARTAGENA casado, DAVID AMABLE PAREDES CÓRDOVA casado, FEDERICO 28



ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE divorciado, y CELSO RENÉ 2 VELÁSQUEZ VACA divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Distrito 3 Metropolitano de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para 4 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO 5 6 PUNTO UNO.- La compañía ARMSEPRI CÍA. LTDA., se constituyó 7 mediante escritura pública otorgada el dos de julio del año dos mil 8 siete, ante Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luís Vargas 9 Hinostroza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de julio del dos mil siete, con un capital social de 10 diez mil dólares (USD 10.000,00), dividido en cien (100) participaciones 11 12 iguales, acumulativas e indivisibles, con el valor de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 100,00) cada una. UNO 13 PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de 14 15 la compañía ARMSEPRI Cía. Ltda., celebrada el quince de abril del dos mil nueve, aprobó por unanimidad de votos del capital social, la 16 17 transferencia de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-18 19 Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la 20 Compañía ARMSEPRI Cía. Ltda., mencionada en la cláusula anterior, 21 se procede a realizar la siguiente Cesión de Participaciones. El señor 22 Noé Gerardo Calle Nieto y su conyugue la señora Bertha María Troya 23 Vallejo, ceden cincuenta (50) participaciones de CIEN DÓLARES de 24 los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 100,00) cada una, que 25 26 tienen en la compañía ARMSEPRI Cía. Ltda., a favor de los señores: Carlos Eliecer Acosta Tipas, diez y seis (16) participaciones de C 27 DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1901 cada



	⁴
1	una; a favor del señor Kelvin Geovanny Rodríguez, catorce (14)
2	participaciones de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de
3	Norteamérica (USD. 100,00) cada una; a favor el señor Celio Giovanny
4	Aguas Herrera, catorce (14) participaciones de CIEN DÓLARES de los
5	Estados Unidos de Norteamérica (USD. 100,00) cada una; y a favor del
6	señor Fabián Adolfo Delgado Cartagena, seis (6) participaciones de
7	CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
8	100,00) cada una. El señor Jorge Juan Valladares Torres y su
9	conyugue la señora Margarita del Pilar Narváez Flores, ceden
10	cincuenta (50) participaciones de CIEN DÓLARES de los Estados
11	Unidos de Norteamérica (USD. 100,00) cada una, que tiene en la
12	compañía ARMSEPRI CIA. LTDA., a favor de los señores: Fabián
13	Adolfo Delgado Cartagena, ocho (8) participaciones de CIEN
14	DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 100,00) cada
15	una; a favor del señor David Amable Paredes Córdova catorce (14)
16	participaciones de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de
17	Norteamérica (USD 100,00) cada una; a favor del señor Federico
18	Alejandro Ordoñez Estruve, catorce (14) participaciones de CIEN
19	DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 100,00) cada
20	una; y a favor del señor Celso René Velásquez Vaca, catorce (14)
21	participaciones de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de
22	Norteamérica (USD 100,00) cada una; de conformidad con lo que
23	consta en el siguiente detalle:
24	
25	CEDENTES CESIONARIOS PARTICIP. VALOR UNITARIO TOTAL

26 27 NOÉ GERARDO CARLOS ELIECER USD. 100 USD. 1.600 28 **CALLE NIETO** ACOSTA TIPAS



1			•		
2	NOÉ GERARDO	KELVIN GEOVANNY	14	USD. 100	USD. 1.400
3	CALLE NIETO	RODRIGUEZ			
4					
5	NOÉ GERARDO	CELIO GIOVANNY	14	USD. 100	USD. 1.400
6	CALLE NIETO	AGUAS HERRERA	٠		
7					
8	NOÉ GERARDO	FABIÁN ADOLFO	6 ·	USD. 100	USD. 600
9	CALLE NIETO	DELGADO CARTAGENA			
10					
11	JORGE JUAN	FABIÁN ADOLFO	8	USD. 100	USD. 800
12	VALLADARES TORRE	ES DELGADO CARTAGENA			
13					
14	JORGE JUAN	DAVID AMABLE	14	USD. 100	USD. 1.400
15	VALLADARES TORRE	ES PAREDES CORDOBA			
16					
17	JORGE JUAN	FEDERICO ALEJANDRO	14	USD. 100	USD. 1.400
18	VALLADARES TORRE	S ORDONEZ ESTRUVE			
19					
20	JORGE JUAN	CELSO RENE	14	USD. 100	USD. 1.400
21	VALLADARES TORRE	S VELASQUEZ VACA			
22					
23					
24					

25 CUARTA.- Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que se

26 efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía ARMSEPRI Cía.

27 Ltda., queda distribuido de la siguiente forma:

28



28

Dr. Luis Vargas Hinostroxa

ANT-					
1	socios	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	%
2					
3	CARLOS ELIECER	<u>/</u>			
4	ACOSTA TIPAS	USD. 1.600	USD. 1.600	16	16%
5					
6	CELIO GIOVANNY				
7	AGUAS HERRERA	USD. 1.400	USD. 1.400	14	14%
8					
9	KELVIN GEOVANNY	<i>(</i>			
10	RODRÍGUEZ	USD. 1.400	USD. 1.400	14	14%
11					
12	FABIÁN ADOLFO	<i>.</i>		j	
13	DELGADO CARTAGENA	USD. 1.400	USD. 1.400	14	14%
14					
15	DAVID AMABLE	,			·
16	PAREDES CORDOVA	USD. 1.400	USD. 1.400	14	14%
17					
18	FEDERICO ALEJANDRO				
19	ORDOÑEZ ESTRUVE	USD. 1.400	USD. 1.400	14	14%
20					
21	CELSO RENE	/		·	
22	VELÁSQUEZ VACA	USD. 1.400	USD. 1.400	14	14%
23		a, r			
24					
25	TOTAL	uSD. 10.000	USD. 10.000	100	100%
26					
27	QUINTA Se dej	a constancia	por parte de l	os cedentes que ha	n sido

Notaria Séptima del Cantón Quito

cancelados en su totalidad por parte de los cesionarios, el valor total de



las participaciones. SEXTA.- Se tomará nota de la presente Cesión de 2 Participaciones al margen de la escritura constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted 3 4 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo 5 necesarias para la validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUI 6 LA MINUTA. Los comparecientes se afirman en la minuta inserta la 7 misma que se encuentra redactada y firmada por el señor Doctor 8 Pablo Yánez, Abogado con matrícula profesional número treinta y ocho 9 veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de 10 la presente escritura de Cesión de Derechos, se observaron los 11 preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí la Notario, se 12 ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy 13 fe.-

14 15

16

17

18

MODERANDO CALLENHI

cc.03002/9078-0

19 20

21

Butha Flecale

BERTHA MARÍA TROYA VALLEJO

22 CC. 140 454601-7

23

24 Karangan 25 JORGE JUAN VALVADARES TORRES

26 CC. 160017484-9

27

of 20





23

Dr. Luis Vargas Hinostroxa

1	
2	" ~
3	Margarute Harroly
4	MARGARITA DEL PILAR NARVÁEZ FLORES
5	CC. 170410955-0
6	
7	(Carlos Acost)
8	CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAS
9	CC. 0400975 09-0
10	
11	The state of the s
12	CELTO SHOVANNY AGUAS HERRERA
13	CC. 171502076-2
14	
15	Cenarry Tody: 201-
16	KELVIN GEOVANNY RODRIGUEZ
17	CC. 171445256-0
18	
19	Shewart.
20	- Control of the Cont
21	FABIÁN ABOLFO DELGADO CAR CO. 1203599546.
22	



411	
1	
2	Joseph Joseph
3	DAVID AMABLE PAREDES CÓRDOVA
4	CC. 1703) 47882-4
3/	
6	adming Carlos
7	FEDERICO ALEJANDRO ORDÓÑEZ ESTRUVE
8	CC. 170562/68-6
9	
10	(A-751.)
11	CELSO RENÉVELASQUEZ VACA
12	cc. 170438689-3
13	
14	(Mario Moro-jo)
15	LANOTARIA
16	
17	
18	
19	
20	
21	NARGAS.
22	JIS WILLS
23	VIII NOTABLE SERTING
	Notaria Siptima del Cantin Contin

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARMSEPRI CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las ocho horas del día de hoy quince de abril del dos mil nueve, en las oficinas de ARMSEPRI CIA. LTDA., se reúnen los socios: señor NOÉ GERARDO CALLE NIETO propietario de cincuenta participaciones de cien dólares cada una, con un valor total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a cincuenta votos; el señor JORGE JUAN VALLADARES TORRES, propietario de cincuenta participaciones de cien dólares cada una, con un valor total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a cincuenta votos, resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías vigente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
- GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal el señor Noé Gerardo Calle Nieto

1.- Interviene el señor Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día, esto es la CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que en vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto el orden del día que es: LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ARMSEPRI CÍA. LTDA., presidida por el señor NOÉ GERARDO CALLE NIETO, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa RESOLUCIÓN UNANIME acuerdan aceptar el retiro voluntario como socios de la Compañía del señor NOÉ GERARDO CALLE NIETO y del señor JORGE JUAN VALLADARES TORRES, y a su vez aceptan como nuevos socios a los señores CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAS, CELIO GIOVANNY AGUAS HERRERA, KELVIN GEOVANNY RODRIGUEZ, FABIÁN ADOLFO DELGADO CARTAGEN, DAVID AMABLE PAREDES CORDOBA, FEDERICO ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE, y CELSO RENÉ VELASQUEZ VACA, lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES entre los socios salientes y entrantes respectivamente, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAS 16 PARTICIPACIONES CELIO GIOVANNY AGUAS HERRERA 14 PARTICIPACIONES KELVIN GEOVANNY RODRIGUEZ 14 PARTICIPACIONES FABIÁN ADOLFO DELGADO CARTAGENA 14 PARTICIPACIONES DAVID AMABLE PAREDES CORDOVA 14 PARTICIPACIONES FEDERICO ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE 14 PARTICIPACIONES CELSO RENE VELÁSQUEZ VACA 14 PARTICIPACIONES SUMANDO UN TOTAL DE:

100 PARTICIPACIONES

3.- Seguidamente el señor Presidente pasa a tratar el siguiente orden del dia que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre este tema el señor Presidente y previo acuerdo de los socios entrantes y salientes manifiestan que los gastos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, será por cuenta de los CESIONARIOS, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Companía ARMSEPRI CÍA. LTDA., resolvió tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaria se da lectura del texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las nueve y treinta, el señor Presidente declara clausurada la sesión.

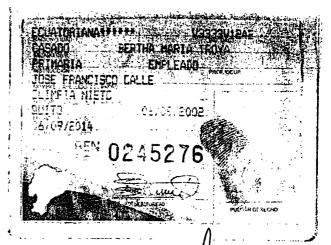
Sr. Noe Gerardo Calle Nieto PRESIDENTE- \$OCIO

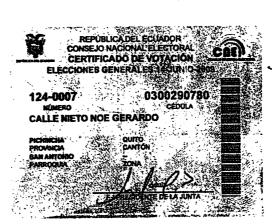
Jorge Juan Valladares Torres SECRETARIO- SOCIO













DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 170454501-7

TROYA VALLEJO BERTHA HARIA

14 E JUNIO 1954

FOLCHICIA/QUITO/GONZALEZ SUAPEZ
LIGAN DE NACIMENTO 004-1 0227 05111

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAPEZ

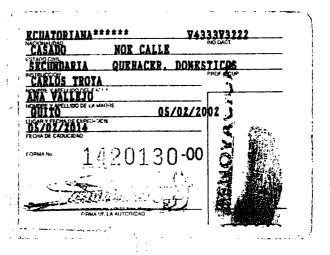
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAPEZ

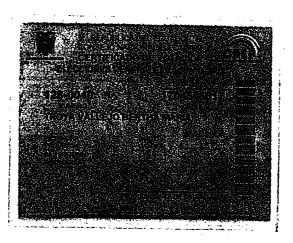
LIGAN DE NACIMENTO 104-1 0227 05111

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ 1954

SUAZALEZ SUAREZ 1954

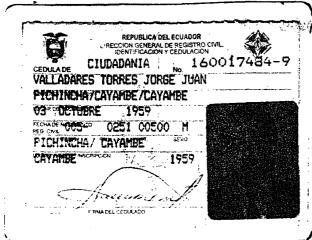
the second section

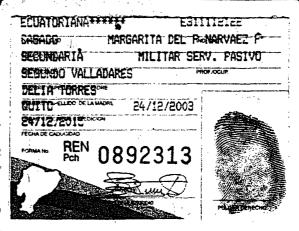


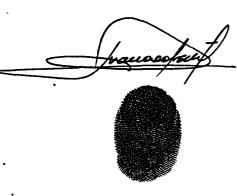








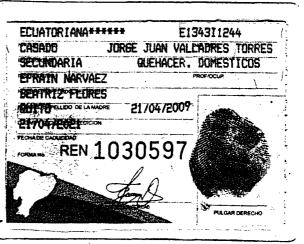




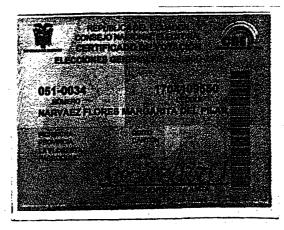


A THE TAX STATE OF THE PARTY TO SEE

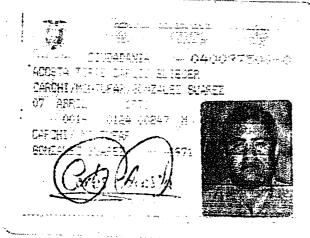


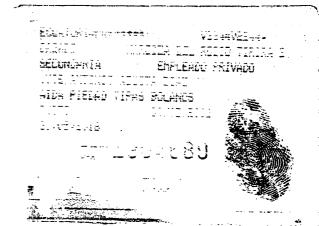


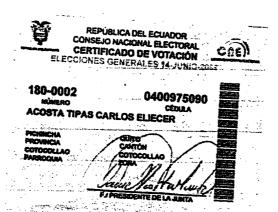






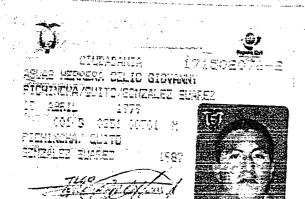












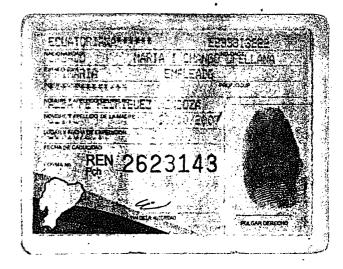
ECUATORIANA****** E:33316123
SUPERIOR TLGO.SIST.AUTOMATIZ.
CIRD EMILIAND AGUAS
MARTA HILDA HERRERA
CUITO 03/09/2008
03/09/2020
REN 0304998

JIS VARGAS HI





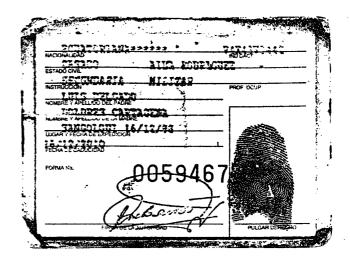




TRIBUNAL	BLICA DEL EC SUPREMO I CADO DE V 28 DE SEPT	ELECTORAL I	Referendum
162-0017 NUMERO RODRIGUEZ KEL	.VIN GEO	17144525 CÉDULA VANNY	60
PICHINCHA PROVINCIA GUAYLLABAMBA PARROQUIA	QUIT	\$26	
	F. PRESIDE	ATMUL AJ BO BTM	

Cooners Codelance

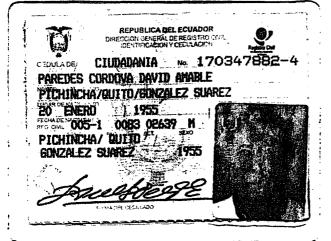
P	REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
	CEDULA WE INTARIANTA CHESA 1 Pett 35 9354-6	
1	NOT CARTO CRUTATORES PARTAE IDULTO NOMERE VAPULOS 22 IDEA 1 92.7	
	FECHADE NACIMENTO PLATIFICATION TO THE FEDER REG CAM. THE TOPO THE TOPO THE FEDER REG CAM. THE TOPO THE FEDER REG CAM. THE TOPO THE TOPO THE FEDER REG CAM. THE TOPO THE FEDER REG CAM. THE TOPO THE TOPO THE FEDER REG CAM. THE TOPO TH	
- 4	DESCRIPTION OF PAGE ACT. DIGGINA VAND DE INSCRIPCION CONTARETE SURREZE ACT. 132	
(agge,gage	The state of	. 17
	FIRMA DEL GEOLIAGO	Ź

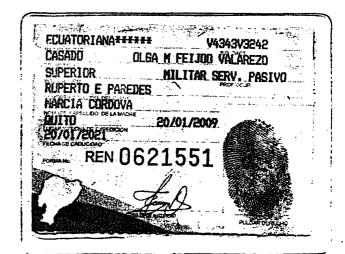


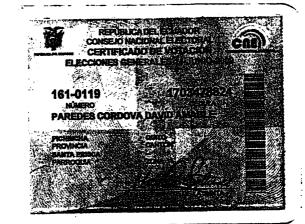


ESPECIAL CO



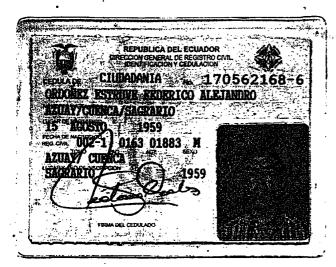




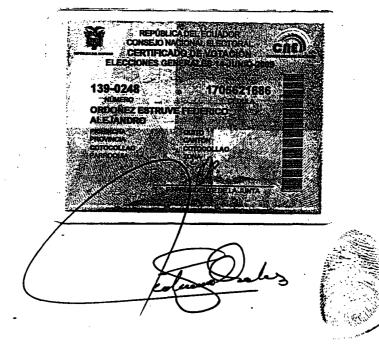


presfort







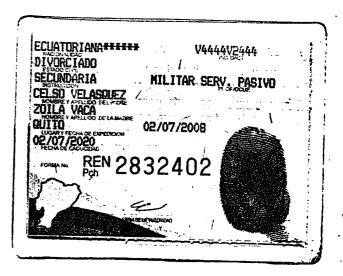


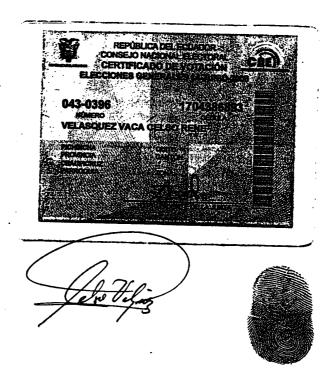












Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones en la Compañia ARMSEPRI CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ARMSEPRI CÍA LTDA., celebrada en esta notaria con fecha dos de julio del año dos mil siete, tome nota de la presente Cesión de Participaciones.— sellada y firmada en Quito, diez y siete de abril del año dos mil nueve.

dra. Mabeia waranjo borja

NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO











ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2017 del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de junio del dos mil siete, fs, 1775, tomo 138, correspondiente a compañía "ARMSEPRI CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.-Quito, veintisiete de octubre de dos mil nueve. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

